

Santa Cruz, 22 de Agosto de 2025

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Adquisiciones
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MHC/CAGV/ULPA/acm

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba el Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
3. El Decreto Exento N°1998 de fecha 11 de julio de 2025 que realiza el llamado a propuesta pública y aprobó las bases de licitación pública, referida a la "Adquisición de 55 Canastas Integrales de Otorrinolaringología para el Programa de Resolutividad en Atención Primaria del CESFAM Santa Cruz" ID:3864-9-LE25.
4. El Decreto Exento N°2355 de fecha 13 de agosto de 2025 que adjudica la propuesta pública ID: 3864-9-LE25, emitiéndose la orden de compra N°3864-235-SE25 de fecha 21 de agosto de 2025 por la suma total de \$9.020.000 pesos.- Exento de Impuesto.
5. El contrato de prestaciones de servicios suscrito el 22 de Agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 3" llamó a licitación pública ID: 3864-9-LE25, adjudicando éste mediante documento de "Vistos 4".
2. Que, de conformidad al punto n°14.1 de las Bases Administrativas, procede a la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO EXENTO N°2487

1. **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con el proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL AUDIONAUTAS LIMITADA RUT: 77.468.268-6**, referido a propuesta pública denominada: "Adquisición de 55 Canastas Integrales de Otorrinolaringología para el Programa de Resolutividad en Atención Primaria del CESFAM Santa Cruz" ID: 3864-9-LE25.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADO PUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)

